

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 302.195/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el / que el Distrito 13º, Corrientes, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTel), formula al Juzgado Federal de 1ra. Instancia de esa ciudad, cargo por la suma de \$1.325.350.- debido que, al hacer entrega dicho tribunal, con fecha 20 de abril ppdo. de los locales que ocupaba en el 4º y 5º piso del inmueble de propiedad de dicha empresa, la Secretaría Electoral, se verificó la falta de algunos elementos y deterioro de otros (Confr. acta de fs. 3);

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Corrientes, para que por su intermedio se abone a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Distrito 13º, de dicha ciudad, la suma de PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.325.350.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.c.d./m.d.

A

EDUARDO EL GRAVIDO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION